REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 760013103019-2021-00149-00

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte pasiva en escrito del 21 de julio de 2023 informó que el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Yumbo, tenía programada diligencia de entrega de bienes muebles para el 24 de julio del 2023 y a la fecha no se ha informado las resultas de la misma, se hace necesario requerir al Juzgado comisionado para que informe lo pertinente.

RESUELVE:

REQUERIR al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO (V) para que se sirva informar las resultas del **Despacho Comisorio No. 001** del 24 de enero de 2023, el cual a su vez sub-comisiono al señor Alcalde Municipal de Yumbo (V) a través de auto del 23 de febrero de 2023. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. **173** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario